



ACTA DE INVENTARIO DEL BAR "LAS ESCUELAS" DEL AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA

Con fecha 23 de febrero de 2026 se realiza inventario de bienes de titularidad municipal en el bar "Las Escuelas" propiedad del Ayuntamiento de Armuña, por el alcalde-presidente del Ayuntamiento, D. Javier Sanz Rodríguez y el funcionario municipal D. Abel Ruiz Temiño.

Existencias a la fecha de inventario:

MOBILIARIO

- cuatro mesas bajas
- dos mesas altas
- doce taburetes
- veintidós sillas
- una vitrina-expositor de tapas/bollería no refrigerada
- trasera barra amueblada con estanterías
- un perchero
- mesa fregadero industrial de acero en cocina
- fregadero de acero en barra
- mesa de trabajo de acero en cocina
- portarrollos de papel en cocina
- baldas en cocina (3) y almacén (3)

ELECTRODOMÉSTICOS

- un lava-vasos
- un expositor de tapas calientes
- un expositor de tapas refrigerado
- un grifo de cerveza *se encuentra en el bar, pero no es propiedad del Ayuntamiento. No referido en anteriores inventarios.
- una cava de vinos vertical con capacidad para 4 botellas
- un arcón congelador 120 l.
- una caja registradora manual
- una vitrina refrigerada vertical pequeña tipo sobremesa
- un microondas
- una freidora
- una placa vitrocerámica
- un horno
- un corta-fiambres
- una sandwichera
- un exprimidor eléctrico

- una cámara frigorífica vertical
- una campana extractora industrial

OTROS ENSERES

- dos cubiteras
- cuatro cazuelas tamaños varios
- siete sartenes tamaños varios
- utensilios variados de cocina (pizas, cuchillos, espátulas...
- cincuenta y cinco platos
- cuarenta tenedores
- diez cuchillos
- veinte cucharas soperas
- ochenta tazas
- cincuenta cucharillas de café
- cincuenta y siete platos de café
- cuatro jarras hervir leche
- trece cuencos
- cuatro focos RGB con mando a distancia
- un repetidor amplificador WIFI
- objetos varios de decoración: siete cuadros, un mural, un espejo...
- diez servilleteros
- dos extintores
- dieciocho vasos tipo caña
- catorce copas de vino
- veintiocho jarras de cerveza grandes
- treinta y una jarras de cerveza pequeñas
- veintisiete copas de cerveza
- útiles de limpieza: dos cepillos, un recogedor, una fregona
- un toldo
- dos aseos completos con WC, lavabo, servilletero, jabonera, espejo y papelería.
- dos ventiladores de techo

Realizadas las comprobaciones oportunas, se informa de que todos los bienes anteriormente referidos se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, suscriben la presente acta en Armuña, en la fecha indicada en el encabezamiento,

El alcalde-presidente

Javier Sanz Rodríguez



Ayuntamiento
de Armuña
(Segovia)

El funcionario municipal

Abel Ruiz Temiño